



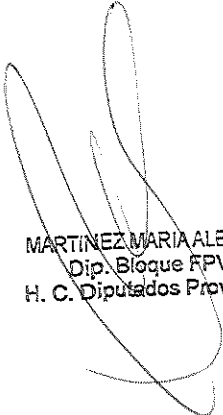
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la presentación del sello de "Alimento Controlado en Origen para Frutas y Hortalizas" que se llevará a cabo el día 7 de abril en la ciudad de Mar del Plata.



MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El “**Sello de Alimento Controlado para frutas y hortalizas**” es un proyecto que se viene trabajando desde la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines junto a los productores, el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires – Distrito II y Fares Taie Instituto de Análisis.

En el marco de la Ordenanza N°18.867, sobre el Convenio de Cooperación con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA - , y del Programa de control y muestreo de contaminantes químicos y biológicos frutihortícolas frescos, basados en el Decreto N°2775, se presenta un sello que enfatiza el control de calidad sobre frutas y hortalizas producidas en la zona del Partido de General Pueyrredón con el fin de evaluar la presencia de restos de agroquímicos y contaminantes biológicos por encima de los valores tolerables para su consumo.

La incorporación de este sello garantiza la protección de los consumidores frente a los riesgos derivados de la eventual ingesta de frutas y hortalizas frescas que pudieran contener residuos contaminantes, puesto que permite identificar y verificar aquellos productos elaborados bajo ciertos estándares de calidad.

Asimismo, se constituye en un valor agregado diferenciador para el productor local con respecto a sus competidores, ya que supone un control de calidad específico para cada lote destinado a consumo humano, brindando seguridad tanto al distribuidor como al consumidor final.

De igual forma, la incorporación y difusión del “**Sello de Alimento Controlado para frutas y hortalizas**” permite identificar el origen de *Mar del Plata-Batán* como un origen de calidad, trazabilidad y control del producto.

Este sello, único en el país con estas características, beneficiará con su aplicación a los pequeños y medianos productores del Cinturón Frutihortícola de General Pueyrredón, considerado como uno de los más importantes del país.

Por los motivos antes expuestos es que solicito a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto.

MARTINEZ MARIANA LEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.